



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril veinticuatro de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2024-00166** 00

Se agrega la contestación a la demanda, presentada en término legal por la parte ejecutada, en escrito del día 18 de abril de 2024.

Se reconoce personería al Dr. WALTER DE JESUS HERRERA VALENCIA, identificado con la C.C. 15.335.149 y T.P. Nro. 106.452 del C. S. J, para representar al señor **JOSE DAVID MAZO MUÑOZ**, en los términos del poder conferido por éste.

De otro lado, en atención a lo solicitado por el Dr. HÉCTOR LUIS TABORDA GARZON, apoderado judicial de la señora **BERTHA LUCÍA VERGARA TOBÓN**, en petición del 19 de abril de 2024, se ordena remitirle el link del expediente, el cual se le remitirá al siguiente correo electrónico:

Email: tamgorda9480hotmail.com

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-